



AVISO DE DECLARACIÓN DE CAPITAL PARA CASA MATRIZ Y SUCURSALES

De acuerdo a nuestra base de datos, registra casa matriz en la comuna de Estación Central, por tal razón mediante el presente aviso, se adjunta formulario de declaración de capital año 2023, para declarar la dotación de trabajadores que laboran tanto en casa matriz, como en las sucursales que mantiene vigentes.

Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en los artículos 24 y 25 del Decreto Ley 3.063, sobre Rentas Municipales.

El plazo legal para presentar la declaración rige a contar del **2 de mayo hasta el 31 de mayo del 2023**.

Formas de presentar la Declaración:

Presencial: Departamento de Rentas, ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 3920, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Correo Electrónico: rentas.imec@gmail.com.

Tener en consideración:

- En el reverso del formulario se indican los documentos que debe presentar. (Se adjunta formulario).
- En caso de enviar por correo electrónico, la información debe llegar en PDF o JPG, **en un solo archivo y legible**. En caso contrario se enviará correo con las observaciones y será considerada *no presentada*.
- La declaración presentada fuera del plazo legal, se recibe de forma presencial; y se aplicara la sanción indicada el artículo 56 del D.L. 3.063.

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE RENTAS
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL

www.municipalidaddeestacioncentral.cl
rentas.imec@gmail.com

Consultas Fonos:

22 677 3484 - 22 677 3485 - 22 677 3471



PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR CAPITAL PROPIO SEGÚN DOTACION DE TRABAJADORES DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES AÑO TRIBUTARIO 2023.

Los contribuyentes cuya casa matriz se encuentre en Estacion Central, y que registren sucursales en otras comunas, están obligados a declarar el número de trabajadores que laboran en la casa matriz, como en cada una de las sucursales que cuenten con patente municipal.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR:

- **Formulario para declarar número de trabajadores.** El formulario lo puede solicitar en las oficinas del Departamento de Rentas o por correo electrónico rentas.imec@gmail.com.
- **Balance Comercial** año 2022, tributario 2023
- **Determinación de Capital Propio** año 2022
- **Copia FORM. 22** Impuesto Anual a la Renta año tributario 2023, (formato compacto).
- **Fotocopia de las patentes pagadas**, correspondientes al primer semestre 2023, de cada una de las sucursales, sin excepción.
- **Certificados de Rebajas de Inversiones**, en el caso que corresponda.

INSTRUCTIVO PARA LLENADO DE FORMULARIO

SECCION "A": Debe completar todos los datos requeridos sobre el titular de patentes (correo electrónico obligatorio).

SECCION "B": Debe detallar el número de trabajadores que bajo cualquier condición contractual o forma de relación con una empresa y durante el año comercial 2022, tributario 2023, laboraron en la casa matriz y cada sucursal, oficina, establecimientos, local u otra unidad de gestión empresarial, SOLO EN LA COMUNA DE ESTACION CENTRAL.

SECCION "C": Debe detallar el número de trabajadores que bajo cualquier condición contractual o forma de relación con una empresa y durante el año comercial 2022, tributario 2023, laboraron en cada sucursal, oficina, establecimiento, local u otra unidad de gestión empresarial, en OTRAS COMUNAS DEL PAIS.

SECCION "D": Debe informar el capital propio tributario informado al SII. En el caso de rebajas de inversiones, debe cumplir obligatoriamente con las disposiciones que señalan los artículos 24 y 25 del Decreto Ley 3063/79 sobre Rentas Municipales, y anotar el monto total del o los certificados de rebaja de inversiones, los que además debe adjuntar, en original.

SANCIONES:

La Declaración presentada fuera del plazo legal, será sancionada con una multa de hasta tres unidades tributarias mensuales, establecida en el Artículo 56 del Decreto Ley 3063/79.

Los contribuyentes cuya declaración constituye un engaño o que se negara a proporcionar los antecedentes que trata los artículos 24 y 25 del Decreto Ley 3063/79, sobre Rentas Municipales, serán denunciados al tribunal respectivo con una multa de hasta un 200% del valor que correspondiese a la patente respectiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 del DL 3063.-

PLAZO LEGAL Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

PLAZO: 02 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2023

PRESENCIAL: DEPARTAMENTO DE RENTAS, ALAMEDA 3920

HORARIO: 09:00 A 14:00 HORAS.

CORREO ELECTRONICO: rentas.imec@gmail.com, adjuntando toda la documentación requerida, en formatos PDF o JPG, **en un solo archivo y legible**, en caso contrario se considerará **no presentada**, y se enviará correo con las observaciones que correspondan. Sólo se recibirá por este medio hasta el 31 de Mayo del presente año.

*La declaración presentada fuera del plazo legal, se recibe de forma presencial; y se aplicara la sanción establecida en el artículo 56 del D.L. 3.063.



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES

RUT CONTRIBUYENTE

FOLIO

FORMULARIO PARA DECLARAR CAPITAL PROPIO AÑO 2023

LUGAR DE PRESENTACIÓN: AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS Nº 3920, DESDE 02 DE MAYO AL 31 DE MAYO, HORARIO DE 09:00 A 14:00 HRS.

SECCIÓN "A" : INDIVIDUALIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		
RAZÓN SOCIAL		
DIRECCIÓN CASA MATRIZ		Nº DE PATENTE
GIRO	TELÉFONO	E-MAIL (OBLIGATORIO)

SECCIÓN "B" : DETALLE Nº TRABAJADORES EN CASA MATRIZ Y SUCURSALES EN ESTACIÓN CENTRAL		
COMUNA	Nº DE PATENTE	Nº TRABAJADORES
ESTACION CENTRAL	CASA MATRIZ:	
ESTACION CENTRAL		
SUMA TOTAL DE TRABAJADORES SECCIÓN "B"		

SECCIÓN "C" : DETALLE DE SUCURSALES Y Nº DE TRABAJADORES EN OTRAS COMUNAS		
COMUNAS	Nº DE PATENTE	Nº TRABAJADORES
SUMA TOTAL DE TRABAJADORES SECCIÓN "C"		
TOTAL TRABAJADORES PAÍS (SUMA Nº TRABAJADORES SECCIÓN "B" Y "C")		

SECCIÓN "D": CAPITAL PROPIO (UTILIZAR SOLO SI EXISTEN REBAJAS DE INVERSIONES)		RECEPCIÓN DECLARACION (FIRMA Y TIMBRE FUNCIONARIO)
CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO DECLARADO EN SII (FORM. 22)	\$	(USO EXCLUSIVO DEL MUNICIPIO)
INVERSIONES SEGÚN CERTIFICADOS	(\$)	
CAPITAL PROPIO PARA EFECTOS MUNICIPALES	\$	

DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
RUT	
MAIL (OBLIGATORIO)	

COMPROBANTE DE DECLARACIÓN CAPITAL SEGÚN TRABAJADORES QUE LABORAN EN CASA MATRIZ Y SUCURSALES AÑO 2023	
RAZÓN SOCIAL	FECHA, TIMBRE Y FIRMA DE RECEPCIÓN DECLARACIÓN
RUT	
TOTAL TRABAJADORES PAIS	
TRABAJADORES COMUNA ESTACION CENTRAL	